

**Honorable Asamblea General de Asociados de la
Cooperativa de Trabajadores de Ericsson de Colombia,
COOERICSSON:**

En nombre del Consejo de Administración, reciban todos ustedes una cordial bienvenida a esta Asamblea, en la que presentamos los resultados de la gestión realizada durante el período 2019 para el cual fuimos elegidos, velando y guiando los destinos de la cooperativa.

Estamos desarrollando la Sexagésima asamblea; el pasado 27 de febrero estuvimos de aniversario, cumpliendo 60 años de servicio a nuestros asociados y qué buen momento para darle la bienvenida a los nuevos asociados quienes ingresaron durante el año 2019. La celebración de este aniversario que teníamos previsto para el día de hoy, dada la crisis de salud que tenemos en nuestra ciudad y en todo el mundo, la tenemos que aplazar hasta cuando todo haya regresado a la normalidad y los riesgos para la salud de nuestros asociados se haya reducido a cero. Por ahora, el consejo de Administración recomienda que sigamos al pie de la letra las recomendaciones de indica el gobierno nacional y “nos quedemos en casa”.

Por otro lado, la Regulación para el sector solidario ha cambiado mucho en los últimos años, las cooperativas han sido foco de las organizaciones políticas (de diferente índole) que las han ido acabando por lo que nos han obligado a proteger y blindar nuestra cooperativa de estos ataques. Nosotros como Consejo de Administración lo hemos hecho hasta ahora y el nuevo Consejo deberá ser muy cuidadoso en mantener esta política de pulcritud.

En COOERICSSON hemos estado muy atentos a las nuevas reglamentaciones, las nuevas exigencias y controles que

determina el estado colombiano y las hemos cumplido de una forma dedicada, cuidadosa y consciente.

En la Asamblea pasada, con base en el decreto 962 de Junio de 2018 expedido por el Gobierno nacional, que se refiere a las normas de buen gobierno aplicables a las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Supersolidaria, modificamos nuestro estatuto, sin embargo, al ser revisado por la Supersolidaria, encontraron que debíamos hacer un par de modificaciones de forma y que era necesario incluir dentro de las funciones de los entes de Control de COOERICSSON todo lo definido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) como responsabilidad para el manejo del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) Por tal razón, el Consejo de Administración está proponiendo la modificación del mismo en esta Asamblea.

La función del Consejo de Administración, de la junta de Vigilancia y de los funcionarios de la Cooperativa es trabajar en beneficio de lo que los asociados hemos construido como cooperativa, no perseguimos a nadie, solo protegemos a COOERICSSON y a los asociados.

Varios de nosotros hemos visto como a través del tiempo se han derrumbado muchas organizaciones de economía solidaria por un mal manejo, nosotros quienes por varios años hemos estado de una u otra forma liderando nuestra organización, con toda la pulcritud y sin ningún interés particular, nos sentimos orgullosos de hoy contar con una COOERICSSON fuerte, resistente e inmune a cualquier ataque por entes externos.

Buscando siempre un mejor servicio para los asociados y estar siempre en total acuerdo con los temas regulatorios el Consejo

de Administración, en varias reuniones extraordinarias, trabajó en la modificación de los reglamentos de Servicios Comunes y Seguridad Social, Crédito y cartera, Crédito para empleados, Vivienda, Solidaridad, Administración de Riesgos, Reglamento interno del Consejo y de utilización Apartamento Alcalá. Gracias a ello hoy, nos complace presentar unos de los mejores resultados en los 60 años de COOERICSSON.

Una de las funciones del Comité de evaluación de cartera es revisar dos veces al año el estado de los créditos que superan cierto monto, verificando la vigencia de los documentos soporte, el cumplimiento de los compromisos de los asociados y el buen manejo del crédito. Se encontraron en las últimas evaluaciones casos de personas que no cumplieron con algunas de estas condiciones violando e incumpliendo algunas de las normas. Por tal razón el consejo de Administración tomó las medidas correctivas del caso y los temas están solucionados garantizándole a los asociados que sus aportes están correctamente custodiados y sin ningún riesgo

Nuevamente recordamos a los Asociados que la ley nos exige que la información de los asociados sea actualizada anualmente y la veracidad de la misma debe ser absoluta. Un incumplimiento de esta disposición se convierte en un riesgo para COOERICSSON. Queremos llamar la atención para evitar esta anomalía y que mantengamos al día la información, de esa manera evitaremos futuras sanciones.

Finalmente deseamos dar un especial agradecimiento a la Administración de la Cooperativa conformada por Jesús Antonio, María Isabel, Andrea y Carol, por su invaluable trabajo. Ellos con su dedicación y apoyo han permitido que los objetivos propuestos se hayan hecho realidad.

De manera muy especial queremos dar un saludo a la señora Dora Moreno (asociada) y los señores: Álvaro Tuta Díaz (asociado), Álvaro Cifuentes (asociado), Pedro Calixto (no asociado) y Edgar Avila Ordoñez (No asociado) quienes hace 60 años se reunieron y firmaron con otras 93 Personas la escritura de constitución de COOERICSSON y que gracias a ellos contamos hoy con una entidad sólida y prospera.

Gracias.

Consejo de Administración
Bogotá, 28 de Marzo de 2020